I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 648 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Lina Constanza Serna Vasco*
3. C.C o Nit	24334201

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	17/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *47.461.600*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *45.146.400*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200
12. Valor Total Pagado	$ *47.461.600*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodo contractual del 19 de enero al 16 de diciembre se realizó atención a la población de manera presencial y telefónica teniendo como referencia los lineamientos técnicos y metodológicos de la ruta de reintegración, al igual se retoma atención presencial teniendo en cuenta los elementos de bioseguridad. Mes a mes se realizó la atención de las PPR, PPR-E y PAD asignadas, dentro de estas atenciones se tiene presente las particularidades de cada una de las personas asignadas, al igual PPR 8 PPR cumplieron los criterios y requisitos establecidos por la ARN para la culminación de la ruta y fueron culminados todos con su BIE. Fuente de verificación: SIR, Planillas de asistencia.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se realizó aplicación de instrumentos de caracterización de la población asignada entre los cuales se encuentra la encuesta de empleabilidad y hábitat, al igual se continuo con la caracterización desde cada una de las dimensiones que posibilitara identificar aspectos a ser abordados dentro del plan de trabajo durante la vigencia 2022 se ponen en ejecución 45 PDT. Dentro del proceso de caracterización se evidencio la necesidad de solicitar el traslado de municipios de atención en salud y se realizaron las acciones pertinentes, se solicitó documentación para registrar en

	el sistema como certificados de estudio, copia de registros civiles y fotos para los tramites de libretas militares. Fuente de verificación: SIR, ARPA
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo contractual de 19 de enero al 16 de diciembre se estableció contacto telefónico con la población activa del proceso, lográndose la atención en promedio del 95% de la población asignada cada mes, con las personas que no se lograba contacto con se enviaba razón con familiares, vecinos, líderes y personas de la comunidad. Las personas asignadas pertenecían a los municipios de Pueblo Rico, Pereira, Santuario, Apia, La Celia de Risaralda, Bagadó y Tadó Choco. Durante el tiempo de ejecución de contrato se realizó atención orientada a la prevención del contagio del COVID-19 de acuerdo a los lineamientos impartidos por la entidad y la meta planteada en los acuerdos del PDT, en el ejercicio de caracterización o evaluación según el estado del PDT y entorno a los cambios del GT y a la atención presencial. Dentro de las estrategias para evitar la inactivación de la población se encuentra la búsqueda y el establecimiento de contacto con familiares, otras personas del proceso, autoridades menores y docentes de las comunidades, al igual establecimiento de acuerdos con las PPR para llamar a la PR cuando no cuentan con teléfono o con señal, establecer las fechas del próximo encuentro dentro de la misma actividad, brindar opciones de días y horarios diferentes para la programación del próximo encuentro y refuerzo de los deberes dentro del proceso a la luz de las resoluciones 0754-2013 y 1356-2016 Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales	Dentro del proceso de atención psicosocial con la población de los municipios asignados se dio continuidad con los procesos de caracterización a través de la aplicación de los instrumentos, la conversación y escucha activa, esto con el objetivo de establecer y acordar metas para el presente año

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	acordes a los interés y necesidades de cada una de las personas, sus familias y comunidades, teniendo como referencia el enfoque étnico indígena y afro y los municipios de atención , lo que implica unas particularidades en torno a las diferentes dimensión. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Mes a mes se dio continuidad a la ejecución de los PDT desde la meta planteada para cada mes; se realizó los registros respectivos en el sistema y se acompaño en el desarrollo de cada uno de los acuerdos desde la conversación, reflexión, psicoeducación, videos, presentación, encuentros grupales e individuales que posibilitaran el cumplimiento de cada uno de los acuerdos. Al igual se brindó orientaciones frente a algunas metas no priorizadas dentro del plan de trabajo como afiliación a salud, consecución de documentos de identidad de la familia, vinculación a FA, FPT, servicio social y beneficio de inserción económica entre otros. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIRR y ARPA.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se realizaron reuniones con diferentes entidades y profesionales con el fin de darle cumplimiento a las acciones que se requerían en beneficio de la población y procesos que se adelantaron, entre ellos: Reuniones entre los profesionales de la ARN y profesional de la OIM, Ruta 4 encargado de la ejecución de la ATRC en el corregimiento de Santa Cecilia municipio de Pueblo Rico, con el fin de desarrollar la segunda fase de la agenda, donde se desarrollo el diseño participativo y la construcción de la casa étnica de la asociatividad. Se realizó convocatoria para las mingas (convite) con la comunidad afro e indígena, lideres, personas del proceso de reintegración y reincorporación con los cuales se avanzó en la demolición de muro, zapatas y limpieza del espacio para iniciar la construcción en el

	marco de las ATRC secretaria de planeación, Gobierno y alcalde del municipio de Pueblo Rico con el objetivo de realizar seguimiento al compromiso adquirido por parte de la secretaria de planeación para la licencia de construcción de la casa étnica de la asociatividad y seguimiento a las acciones proyectadas en el plan de desarrollo municipal para la vigencia 2022. Se realizó acompañamiento a las entrevistas realizadas por los investigadores de las universidades libre, católica y UTP y Ruta Pacífica de las mujeres, a líderes y lideresas de la comunidad del corregimiento de Santa Cecilia en el Municipio de Pueblo Rico. Se participó de reunión con la ONU, Gobernación de Risaralda y otros profesionales de la ARN con el fin de trazar una estrategia de incidencia con la Alcaldía de Pueblo Rico. Se participó de consejo territorial de reincorporación del municipio de Pueblo Rico. Mes a mes realizó seguimiento con los docentes de las Instituciones educativas y de formación técnica de 6 PPR, PPR-E y PAD. Se realizó reunión con los secretarios de gobierno y planeación de los municipios de la Celia y Santuario con el fin de Realizar seguimiento a las acciones proyectadas en el plan de desarrollo municipal para la vigencia 2022 y se plantearon compromisos para incluir la población de dichos municipios. Se participó de tercera sesión del consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia del municipio de Pueblo Rico y se participó de jornada de paz. Fuente de verificación: Acta de reunión y listado de asistencia.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos	Durante los días de ejecución de contrato se realizó orientación a la población asignada para la vinculación a la oferta educativa y de formación para el trabajo, afiliación a salud, procesos de atención por casos de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	riesgo y el acceso a la oferta municipal teniendo en cuenta el enfoque étnico. se realizó solicitud a la población y sus Instituciones Educativas la certificación de los últimos grados aprobados, al igual se motivó permanentemente a la población para para dar continuidad a su formación académica. Se realizaron envió de listados censales al profesional en salud con el fin de hacer las acciones pertinentes para el traslado y afiliaciones de la población. Durante la vigencia 6 personas asignadas estuvieron vinculados a ofertas de formación académica y 5 a ofertas de formación para el trabajo. Fuente de verificación: planillas de asistencia.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante la atención psicosocial de cada mes se realizó seguimiento a los temas de empleabilidad de la población asignada, no encontrando mayores variaciones puesto que en su gran mayoría laboran en la zona rural y se dedican a la agricultura al finalizar el año las actividades laborales de la población se encuentra así: 1 PPR trabajar como administrador de finca, 1 construcción, 3 en programas de la primera infancia dirigido por ICBF, 3 PPR son docentes en las comunidades indígenas, 5 PPR trabaja en fincas recogiendo café, las PPR restantes se dedican al cultivo de cacao, primitivo, maíz, plátano para su consumo y venta, de allí reciben los ingresos o realizan intercambios para su sostenimiento, al igual 14 PPR, PAD y PPR-E reciben algún tipo de apoyo económico a la reintegración que les ayuda para su sostenimiento. Durante la ejecución del contrato se presentaron 7 BIE orientados a la venta de productos de la canasta familiar y cultivos de productos de la región. se realizó entrega de 7 alguno de vigencia anterior, de los presentados en el año 2022 queda pendiente la entrega de 2 BIE. Durante la vigencia 2022 se realizaron en promedio 27 ISUN, en donde se realizó orientación frente al manejo de cuadernos de ventas y compras, estrategia para atraer nuevos clientes, separación del manejo de los gastos familiares o personales de los de la UN. Se presentaron algunas dificultades para realizar

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	seguimiento a 4 unidades de negocio debido a que no se logró contactar a la PDC para seguimiento. Se apoyó a dos PPR en la elaboración de las hojas de vida y recolección de documentación para trabajar en construcción, de las cuales una se logra vincular y la otra se encuentra a la espera de firmar contrato. Mes a mes se realizó seguimiento ISUN a los que se requerían. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, tasa de desocupación, acta de entrega de bienes e insumos, ISUN.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante los meses de ejecución de contrato en la atención psicosocial con la población se brindó orientación frente a las medidas de bioseguridad por COVID-19 y se realizó seguimiento ha caso de riesgo presentado y se brindó orientación para realizar declaración ante las personerías municipales y se mantuvo comunicación con los analistas de riesgo para ubicar a las PPR para la realización de entrevistas por parte de la UNP. Se participó de comité de justicia transicional, sub comité de prevención y garantías de no repetición en los cuales fuimos convocados en el municipio de Pueblo Rico. Fuente de verificación: Planillas de asistencia, correos electrónicos.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se brindo orientación a las PPR para culminación exitosa de su proceso y las acciones que se requerían para ello, entre ellas servicio social, culminación de los beneficios, cierres de casos de riesgo, de ofertas de formación, afiliaciones a salud entre otras. Para la vigencia 2022 se logra la culminación exitosa de 8 PPR, no se logró la culminación de 3 PPR que se encontraban entre las culminaciones del presente año debido a casos de riesgo, afiliación a salud, certificaciones académicas que no se logran conseguir y situaciones jurídicas.

11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Mes a mes se participó de reunión y espacios que se requerían entre ellos: con profesional de OIM, RUTA 4 y ARN entorno a la obra de la casa étnica de la asociatividad en el marco de las ATRC, Seguimiento a la acción de servicio social “Unidos por la regeneración del ambiente y alimento para todos (as)” Se adelantaron 4 planes de acción de las PPR realizados de manera autogestionada y se diligenciaron demás documentos requeridos. Se logro la vinculación de 16 PPR a acción de servicio social Reciclando y Reforestando, Vamos Avanzando, lográndose la certificación de 14. Fuente de verificación: actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Mes a mes se realizó la verificación de los desembolsos de la población asignada con los diferentes beneficios, se presentó los reportes o novedades al respecto. se realizó seguimiento y cierre a las PQRSD asignadas y las no conformidades relacionadas con los desembolsos de las PPR.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizaron reportes requeridos por los asesores frente a las herramientas de planeación estratégica de la entidad.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las acciones afirmativas para la vigencia 2022 se tenía contemplando darle continuidad y desarrollo de la segunda fase de las ATRC la cual estaba orientada a la construcción de una casa étnica de la asociatividad la cual fue entrega en el mes de diciembre. Al igual los acompañamientos psicosociales realizados estuvieron permeados por las características étnicas de la población teniendo como referencia sus autoridades, la preservación de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Fuente de verificación: planillas de asistencia.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Mes a mes se hizo entrega de los informes de honorarios planillas de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo y solicitud y legalización de expensas, casos de gestión interna y casos excepcionales, informes de apoyo logístico con operador. Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia, informe de honorarios.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se indagó información particular de las PPR asignadas en el SIRR y se solicita documentación faltante como certificados de aprobación o retiro de las ofertas de formación académica y formación para el trabajo, registro civiles y documentos de identidad de los familiares de las PPR, actualización de teléfonos y direcciones. Se realizó envío de las actas de culminación de formación académica, psicosocial y formación para el trabajo a la persona designada para el registro en el sistema SIRR. Fuente de verificación: SIRR
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la vigencia contractual se hace entrega de documentación a gestión documental entre ellos: ISUN, resumen acuerdos PDT, actas de culminación, entrega de bienes e insumos, actas de reunión y listados de asistencia.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se recibió, se mantuvo bajo custodia para el desarrollo de las funciones diarias hullero digital, equipo (PC) con su respectivo cargador, guaya, morral, teclado y base de apoyo para el computador, SPOT y hullero digital y al finalizar contrato se hizo entrega de estos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes de ejecución del contrato se cumplieron las obligaciones generales, al igual se precisó el manejo de la información de la población objeto de atención con principios de confidencialidad y discrecionalidad. Se desarrollo la estrategia de monitoreo postculminación de la población asignada durante los dos semestres del año

	Se apoyó con la aplicación de 5 instrumentos de caracterización a la población en proceso de reincorporación. Se apoyó de manera logística en la realización de video por parte de periódico el colombiano para realización de video de reincorporación y ATRC. Se realizó dos informes de personas de reintegración especial y se asistió a los comités de justicia transicional en el municipio de Pueblo Rico.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. *Se logro la culminación exitosa de 8 personas del proceso de reintegración ruta regular.*	REPORTE SIR
Meta o logro No 2. Se logro el acompañamiento en el desarrollo de la segunda fase de Agendas territoriales de Reincorporación Comunitaria dando como resultado el diseño participativo de la casa étnica de la asociatividad y la entrega de esta.	Plan de Acción Institucional.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades <<*Dejar lo descrito "*Informe Final de actividades*"*, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	NA
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	SI CUMPLE

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En los Proyectos productivos tener en cuenta el enfoque étnico en especial el acceso a vivienda en comunidades indígenas.
- Se considera necesario realizar ajustes a los instrumentos de caracterización teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico, al igual que realizar ajustes a la maya del plan de trabajo.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

No se presentaron incumplimientos

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	**100** %
Seriedad (1 al 100%)	**100** %
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	**100** %

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA
FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38141926